



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

20  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**

**N° 047/22**

**Sucre, 21 de febrero de 2022**

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, por nota de 21 de febrero de 2022, el CONCEJAL: Sr. Edwin González Aparicio, solicita al Presidente y por su intermedio al Pleno del Concejo Municipal, autorización para el uso de la Plaza 25 de Mayo, con la finalidad de realizar la ACTIVIDAD CULTURAL del Cantautor: Sr. Willy Claire, que se realizará el día martes 22 de febrero de 2022, de Hrs. 09:30 a 12:30 y de Hrs. 14:30 a 18:00, señalando que la misma es auspiciada por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

Que, en Sesión Plenaria Extraordinaria Virtual de 21 de febrero de 2022, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo normas y los procedimientos establecidos, ha determinado, AUTORIZAR en vía de excepción a las normas reglamentarias, el Uso de la Plaza 25 de Mayo, en favor del Sr. Willy Claire, con la finalidad de realizar una ACTIVIDAD CULTURAL el día martes 22 de febrero de 2022, de Hrs. 09:30 a 12:30 y de Hrs. 14:30 a 18:00, señalando que la misma es auspiciada por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, sujeto a una Agenda Especial.

Que, de acuerdo al art. 283 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autónomo Municipal N° 001/2011, sancionada por el Pleno del Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de Junio de 2011. En su art. 6 dispone lo siguiente: "A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante, leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración..."

Que, en atención al numeral 4) art. 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del H. Concejo Municipal: En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

**POR TANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.- AUTORIZAR en vía de excepción a las normas reglamentarias, el USO DE LA PLAZA 25 DE MAYO, en favor del Sr. WILLY CLAURE, con la finalidad de realizar una ACTIVIDAD CULTURAL el día martes 22 de febrero de 2022, de Hrs. 09:30 a 12:30 y de Hrs. 14:30 a 18:00, señalando que la misma es auspiciada por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, sujeto a una Agenda Especial, a los fines administrativos. (Los responsables deben cumplir con todas las medidas y protocolos de bioseguridad, conforme a las normas establecidas).**

S.E.: 003/22.  
R.A.M. 047/22  
CI-373  
Fs. 1





CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

**Art. 2°.-** Los organizadores de la actividad cultural, deben tomar todas las previsiones, en coordinación con el Ejecutivo Municipal y las instituciones que correspondan, para garantizar el normal desarrollo de la misma.

**Art. 3°.-** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Autoridad Máxima del Ejecutivo Municipal.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

Lic. Oscar Sandy Rojas  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



S.E.: 003/22.  
R.A.M. 047/22  
CI-373  
Fs. 1

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo